

Conceptos y definiciones

A continuación, se incluyen algunos conceptos básicos y definiciones para la utilización de los datos publicados:

Adición:

Se refiere a las ampliaciones efectuadas a los edificios, mediante las cuales se les agrega espacio a la estructura existente.

Área a construir:

Es el espacio sobre el cual se construirá la edificación, incluyendo las áreas comunes. Se excluye la superficie del terreno.

Área construida:

Son todos los espacios cubiertos, comunes o privados de las edificaciones de la obra o etapa.

Barrido completo:

Consiste en el recorrido total del área geográfica que comprende los distritos de Arraiján, Colón, La Chorrera, Panamá y San Miguelito.

Construcción nueva:

Se refiere al levantamiento de una estructura nueva, independientemente, si el sitio sobre el que se construye estuvo o no ocupado con anterioridad.

Construcción en seguimiento:

Corresponde a las obras que iniciaron proceso constructivo en períodos anteriores.

Construcción culminada:

Se refiere a las obras que terminaron proceso constructivo.

Cuartos:

Es cada uno de los aposentos o piezas usadas para fines de alojamiento, los cuales deben estar separados por paredes fijas de cualquier material, que establezca una separación práctica entre las distintas habitaciones.

Destino:

Es el tipo de edificación que se está construyendo: Viviendas individuales, apartamentos, oficinas, hoteles, etc.

Edificaciones:

Es cualquier estructura independiente, compuesta por una o más habitaciones y otros espacios, cubierta por un techo, encerrada por muros exteriores o divisorios, que se extienden desde los cimientos hasta el techo y puede estar destinada a diferentes usos: Residencial, comercial, educacional, industrial, etc.

Fase:

Es el estado del proceso constructivo en que se encuentra la obra.

Número de edificaciones:

Son las cantidades de edificaciones construidas o por construir, ya sean viviendas individuales, apartamentos, dúplex, comercios y otros.

Número de plantas:

Total de niveles desarrollados, horizontalmente, de una superficie edificada por encima o por debajo del nivel del suelo, que esté cubierto por techo y cuya altura interior sea mayor de dos metros en toda la superficie; se incluyen los sótanos.

Obras en proceso de construcción:

Son aquellas que al momento del censo generan algún proceso constructivo.

Obras paralizadas:

Son todas aquellas edificaciones que al momento del censo no están generando ninguna actividad.

Unidades de vivienda:

Es la cantidad de viviendas que constituyen la edificación.

Vivienda individual:

Es todo local o recinto estructuralmente separado e independiente, que se construye para fines de alojamiento permanente o temporal de personas.